

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA UNLIMITED TRANSPORT COMPANY S.A. UNLITRANSP, CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, el día catorce de marzo del dos mil catorce, se lleva a cabo la sesión de junta general de accionistas de la compañía UNLIMITED TRANSPORT COMPANY S.A. UNLITRANSP en el domicilio de la compañía ubicada en la Av. Domingo Comin y Lenin Mz. 4 solar 20, con la participación de los siguientes accionistas:

- a.- El señor CASTRO CASTRO FELIX KEVIN, propietario de una acción ordinarias, nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados unidos de América, cada una.
- b.- El señor ESPINOZA RIVERA CARLOS WALTER, propietario de una acción ordinarias, nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados unidos de América, cada una.
- c.- El señor FARIÑO GARCÍA MARJORIE ELIZABETH, propietaria de una acción ordinarias, nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados unidos de América, cada una.
- d.- El señor MEDRANDA MORALES CATALINO JAIME, propietario de una acción ordinarias, nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados unidos de América, cada una.
- e.- El señor MUÑOZ MARCIAL JAVIER ANTONIO, propietario de una acción ordinarias, nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados unidos de América, cada una.
- f.- El señor URUETA GARCÍA IVAN RAFAEL, propietario de setecientos noventa y cinco acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados unidos de América, cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representando la totalidad del capital suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta junta nacional de accionistas para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están en forma únicamente a tratar.

1.- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013, y,

2.- Resolver sobre el destino de las Utilidades en caso de haberlas.

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la ley de compañías, se declara junta general universal de accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la junta el señor Ivan Urueta Garcia, quien es designado como Presidente Ad Hoc de la junta y, actúa de secretaria la señorita Marjorie Fariño García, con el cargo de Gerente General de la compañía.

El secretario formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizado con su firma y la del presidente de la junta y, archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada en su totalidad del capital suscrito, declara instalada la junta general universal de accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

La junta general de accionistas de la compañía UNLIMITED TRANSPORT COMPANY S.A. UNLITRANSP entra a conocer el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.- El Presidente Ad Hoc de la junta dispone por Secretaria se den lectura al Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2013, los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos por los presentes.

La junta general de accionistas de la compañía UNLIMITED TRANSPORT COMPANY S.A. UNLITRANSP entra a conocer el Segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES EN CASO DE HABERLAS.- Toma la palabra el presidente Ad Hoc de la junta y manifiesta que el ejercicio económico del año 2013, la utilidad de la compañía será acumulada para el siguiente período.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con la resolución número 02.Q.DIC.Q.005, expedida por la superintendencia de compañías, deben detallarse los documentos que se incorporaran al expediente esta sesión.

La junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- 1.- Lista de asistentes y numero de acciones que representan, el valor pagado por ellas, los votos que le corresponden, y,
- 2.- Copia de la presente acta con la certificación del secretario de la junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente Ad Hoc de la junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotado al comienzo, por secretaria se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual concluye la sesión.- f.- Sr. Ivan Urueta García.- Presidente Ad Hoc de la junta.- f.- Sr. Félix Castro Castro.-Accionista.- f.- Sr. Carlos Espinoza Rivera.-Accionista.- f.- Sr. Catalino Medranda Morales.-Accionista.- f.- Sr. Javier Muñoz Marcial.-Accionista.-f.- Srta. Marjorie Fariño García.-f.- Secretaria de la junta.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original, la misma que reposa en el libro de actas de junta general de accionistas de la compañía UNLIMITED TRANSPORT COMPANY S.A. UNLITRANSP, al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, Catorce de marzo del dos mil catorce.


SRTA. MARJORIE FARÍÑO GARCÍA
SECRETARÍA DE LA JUNTA